

# NORMATIVA DEL PROGRAMA DE FIDELIDAD

## 1. Características de la tarjeta

La Tarjeta Privilegio, propuesta por Homair, pretende ofrecer a sus titulares las ventajas descritas a continuación durante sus estancias en las mobil-homes Homair. La utilización de la Tarjeta y el disfrute de sus correspondientes ventajas están reservados exclusivamente al titular de la Tarjeta. Los gastos personales efectuados por el titular de la Tarjeta son los únicos que podrán conllevar la atribución de los puntos.

La Tarjeta Privilegio es gratuita. No constituye un medio de pago.

Los titulares de la Tarjeta Privilegio aceptan que el Programa de fidelidad pueda ser modificado, por completo o parcialmente, en cualquier momento. Las condiciones generales actualizadas estarán disponibles en cualquier momento en el portal de Internet.

## 2. Atribución de la tarjeta

Para recibir una Tarjeta Privilegio con un número personal, cada persona deberá completar el formulario de inscripción en el portal de Internet de Homair (en la sección “nuestros servicios”) o solicitarlo por teléfono y reenviarlo cumplimentado por correo o por fax. La Tarjeta será enviada de forma gratuita al solicitante en un plazo de 15 días a partir de la recepción de su formulario por parte de Homair.

Las tarjetas se enviarán a partir del mes de enero exclusivamente.

Cualquier cambio de dirección, nombre o de cualquier otra indicación necesaria deberá notificarse cuanto antes por escrito al Servicio de Clientela de la Tarjeta Privilegio. El Titular asegura la exactitud de todas las informaciones suministradas y será el único responsable de cualquier indicación errónea, incompleta u obsoleta.

## 3. Duración de validez de la tarjeta

La Tarjeta Privilegio no tiene fecha límite de validez.

Del mismo modo, cualquier uso de la Tarjeta Privilegio que infrinja las presentes condiciones generales podrá ser sancionado por la anulación inmediata de la Tarjeta.

Cualquier uso fraudulento de la Tarjeta conllevará la anulación inmediata de la tarjeta así como de los Puntos Privilegio acumulados por el titular, sin que el titular pueda reclamar indemnización alguna por cualquier motivo.

## 4. Acumulación de puntos Privilegio y ventajas

### 4.1 Acumulación de Puntos Privilegio

- Estancia Homair

Con cualquier estancia, que comprenda al menos dos noches de pago y pagadas a Homair, el titular recibirá Puntos Fidelidad en su tarjeta, bajo las condiciones descritas a continuación:

- 20 Puntos Fidelidad por cada noche pagada fuera de temporada
- 15 Puntos Fidelidad por cada noche pagada en temporada alta (julio/agosto)

-Tan sólo se podrán recibir puntos con las estancias que no gocen de ningún descuento o servicios gratuitos.

- Los puntos se irán añadiendo a medida que el mismo cliente vaya efectuando distintas estancias. Por lo tanto, dos clientes distintos no podrán acumular sus puntos.

-Los gastos que pueden dar lugar a la atribución de puntos son exclusivamente los gastos personales relacionados con el alquiler de residencias. No se atribuirá ningún punto por los demás gastos.

#### ▪ **Apadrinamiento**

Si apadrina una familia o amigos, le ofreceremos automáticamente 150 puntos de fidelidad por la reserva de cualquier estancia de al menos una semana efectuada por su ahijado.

El apadrinamiento debe efectuarse antes de la reserva. El ahijado debe ser un nuevo cliente de Homair.

#### **4.2 Fecha de inicio de la acumulación de Puntos**

Los Puntos Privilegio son acumulables durante la reserva de su estancia y se añaden al regreso de su estancia.

#### **4.3 Acumulación de Puntos Privilegio en el marco de las promociones**

También se podrán atribuir Puntos Privilegio suplementarios (Puntos-Privilegio Bonos) en el marco de determinadas campañas promocionales: juegos de Internet o en los campings Homair.

### **5. Las ventajas y servicios del programa Privilegio:**

#### **5.1 Promociones**

En el marco del Programa, Homair podrá proponer ciertas promociones puntuales. Se informará a los adherentes del Programa acerca de dichas promociones mediante el envío de un boletín informativo. La información relativa a las promociones propuestas se podrá consultar del mismo modo en el portal de Homair.

#### **5.2 Los puntos Privilegio**

Los Puntos Privilegio obtenidos se destinan a su cambio por noches gratuitas. Se atribuirá UNA NOCHE GRATUITA FUERA DE TEMPORADA (fuera de los meses de julio/agosto) por cada serie de 150 PUNTOS en todos nuestros campings en función de las disponibilidades.

Las noches gratuitas se utilizarán exclusivamente durante estancias de más de 2 noches pagadas.

Los Puntos Privilegio tienen una validez de tres años a partir del final del año civil en el que se obtuvieron los puntos.

Los puntos Privilegio no se podrán ceder ni transmitir. No podrán ser comercializados bajo ninguna forma. No podrán intercambiarse por cualquier tipo de descuentos de tarifas ni devolverse en efectivo.

Los Puntos Privilegio no podrán ser transferidos a otro adherente.

### **5.3 El cómputo de los puntos**

Los adherentes podrán acceder a la cuenta de sus puntos por Internet o por teléfono.

- Internet: en su espacio cliente.
- Teléfono: solicite su cuenta a nuestra central de reservas.

## **6. Varios**

Conforme a las disposiciones de la ley nº 78.17 de 6 de enero de 1978, denominada como ley sobre la “Informática y libertades”, los Titulares gozan del derecho de acceso a su información, registrada en el sistema informático, así como de un derecho de rectificación de dicha información frente al Servicio de Clientela del Programa Privilegio.

El adherente está en pleno derecho de interrumpir su participación en el Programa. En este caso, deberá notificarlo por escrito al Servicio Clientela de la Tarjeta Privilegio y devolvernos su tarjeta. Se perderán los Puntos Privilegio acumulados.

Cualquier adhesión al Programa implica la aceptación sin reservas de las presentes condiciones generales por los adherentes.

Las presentes condiciones generales prevalecen frente a cualquier texto anterior.

Las presentes condiciones generales han sido traducidas en varios idiomas. En caso de conflicto relativo a la interpretación de las presentes condiciones, la versión en francés, prevalecerán frente a cualquier traducción.

En caso de que surgiese un conflicto entre un Titular y Homair, las partes se comprometen a buscar primeramente una solución amistosa. LA LEY FRANCESA ES LA ÚNICA LEY APLICABLE. Cualquier conflicto o litigio que surja en el marco de las presentes condiciones, que no fuese resuelto de forma amistosa entre las partes, será juzgado por los tribunales competentes de Aix en Provence (Francia).

## **7. Información de los Titulares**

Toda la información y las precisiones acerca del Programa Privilegio se encuentran disponibles en el Servicio Clientela del Programa Privilegio en el portal de Internet [www.homair.com](http://www.homair.com). Del mismo modo, el adherente podrá informarse acerca de las actualizaciones del Programa mediante su cómputo de Puntos disponible en Internet en su

espacio cliente o comunicadas a los adherentes que hayan indicado una dirección electrónica válida.

Conforme a las disposiciones de la ley nº 78.17 de 6 de enero de 1978, denominada como ley sobre la “Informática y libertades”, los Titulares gozan del derecho de acceso a su información, registrada en el sistema informático, así como de un derecho de rectificación de dicha información frente al Servicio de Clientela Tarjeta Privilegio.